

	Euros
Pasivo:	
1. Capital y reservas	332.433,97
4. Acreedores	4.941,57
Total Pasivo	337.375,54

Utrera, 4 de marzo de 2004.—Los Liquidadores sociales, don Manuel, doña María Francisca González Martín y don Silvestre Prado Domínguez.—9.878.

FISMA 88, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, de fecha 19 de diciembre de 2003, acordó la disolución y simultáneamente liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado por la misma el Balance final a dicha fecha, siendo éste el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales:	
Inmovilizado	121.636,41
Activo circulante:	
Deudores	120.540,58
Tesorería	832,10
Total Activo	243.009,09
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	209.633,02
Reserva de revalorización	39.240,57
Reservas	16.413,98
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 22.020,80
Pérdidas y Ganancias	-3.258,63
Otras deudas no comerciales	0,95
Ajustes por periodificación	3.000,00
Total Pasivo	243.009,09

Todo ello se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 11 de marzo de 2004.—El Liquidador, D. Miguel Ángel Barrachina Martínez.—9.879.

FORMIGONERA DE LA PLANA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General de la misma que se celebrará en los locales del Club Tennis Vic, Avinguda d'Olimpia, sito en Vic, el día 28 de mayo de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, con carácter de ordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), del informe de gestión y de la aplicación del resultado de dicho ejercicio, pudiendo los accionistas obtener de esta sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de esta convocatoria, los documentos que se han de someter a la aprobación de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas e interventores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Vic, 10 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miquel Ferrer Balmas.—9.792.

FRUTOS EXÓTICOS DE VALENCIA, S. A.

En Junta General Universal de 30 de junio de 2003 acordó por unanimidad reducir el capital de la sociedad con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido por pérdidas, en el importe de 180.121,25 Euros, por el procedimiento de reducir el valor nominal de todas y cada una de las acciones en 38,55 euros, pasando a tener un valor nominal cada una de 21,55 euros, con base en un balance verificado y aprobado.

Valencia, 11 de marzo de 2004.—La Secretaria de Consejo, Carmen Burdeus Huget.—9.811.

FUGIMI, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

IMISA DE MANTENIMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

GESTIO TÉCNICA I MANTENIMENTS INTEGRALS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

COMPAÑÍA DE INSTALACIONES INTEGRALES CODINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que los Socios Únicos de las Sociedades Fugimi Sociedad Anónima, Imisa de Mantenimiento Sociedad Limitada, Gestio Técnica i Manteniments Integrals, Sociedad Limitada y Compañía de Instalaciones Integrales Codinsa, Sociedad Anónima aprobaron el día 5 de marzo de 2004 la fusión de estas sociedades mediante la absorción de Imisa de Mantenimiento, Sociedad Limitada, Gestio Técnica i Manteniments Integrals, Sociedad Limitada y Compañía de Instalaciones Integrales Codinsa, Sociedad Anónima por Fugimi, Sociedad Anónima. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores, que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobó como balance de fusión, en todos los casos, el cerrado a 30 de septiembre de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2004. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los administradores o a los expertos independientes que hayan intervenido en el proyecto de fusión. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Según se establece en el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Hospitalet de Llobregat, 8 de marzo de 2004.—El Administrador Único, Don Maurice Calonge de Imisa de Mantenimiento, Sociedad Anónima y Gestio Técnica i Manteniments Integrals, Sociedad Limitada, y el Vicesecretario no Consejero Doña Pilar Llesma García de Fugimi, Sociedad Anónima y Compañía de Instalaciones Integrales Codinsa, Sociedad Anónima.—9.531. y 3.ª 24-3-2004

GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S. A. (Sociedad escindida)

GAS NATURAL SOLUCIONES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Gas Natural Servicios SDG, Sociedad Anónima y Gas Natural Soluciones, Sociedad Limitada, ambas con domicilio en Avenida Portal de l'Angel, n.º 20-22, de Barcelona, constituida, la primera, por tiempo indefinido y con la denominación social de «Eqyse, Sociedad Anónima», en escritura autorizada ante el Notario de Barcelona, Don Francisco Davi Alomar, en fecha 9 de septiembre de 1976 y adoptada su actual denominación y domicilio por los actuales, en escritura autorizada ante el Notario de Madrid, Don Miguel Angel Garcia-Ramos Iturralde, en fecha 14 de enero de 2000, bajo el número 124 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 22.565, folio 188, hoja número B-39.048, inscripción 23, con cédula de Identificación fiscal A-08431090; y constituida, la segunda citada, bajo la denominación de «Iberlink Ibérica, Sociedad Anónima, mediante escritura otorgada el día 3 de octubre de 1989, ante el Notario de Madrid, Don José Aristónico García Sánchez, bajo el número 3.604 de su protocolo y adoptada su actual denominación y transformación en sociedad de responsabilidad limitada, mediante otra escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Ricardo Ferrer Marsal, el día 20 de mayo de 2003, bajo el número 1.152 de su protocolo, consta inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Barcelona al tomo 33660, folio 202, hoja B-34851 y con cédula de Identificación fiscal con C.I.F. A-79263893, han aprobado por unanimidad y con fecha 18 de marzo de 2004 la Escisión Parcial de Gas Natural Servicios SDG, Sociedad Anónima, de la unidad económica que conforma la actividad de Gestión Energética, en su totalidad, que es segregada de su patrimonio y traspasada en bloque a la Sociedad Gas Natural Soluciones, Sociedad Limitada, la cual adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y las obligaciones que componen el patrimonio social segregado, produciéndose la sucesión universal y traspaso en bloque de todas las relaciones jurídicas afectas a los mencionados elementos patrimoniales con la consiguiente asunción por parte de la sociedad beneficiaria de todos los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio escindido.

En consecuencia con la escisión parcial Gas Natural Servicios SDG, Sociedad Anónima, reduce su capital social en 1.980.000 Euros y, en contrapartida, Gas Natural Soluciones, Sociedad Limitada, aumenta su capital en la misma cifra. Las participaciones correspondientes al aumento de capital de la sociedad limitada beneficiaria de la escisión, (Gas Natural Soluciones, Sociedad Limitada) serán atribuidas a los actuales accionistas de Gas Natural Servicios SDG, Sociedad Anónima.

La escisión se acordó sin modificación de los órganos de administración, ni modificación de los estatutos de ambas sociedades, salvo por la reducción y aumento de capital antes citado, ni se otorgó concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades, ni se otorgó concesión de derecho especial alguno a los titulares de las participaciones, ni a los titulares de las acciones o participaciones de las Sociedades que participan en el proceso de escisión. Asimismo se aprobó por unanimidad el Balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad escindida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de Gas Natural Soluciones, Sociedad Limitada (Sociedad beneficiaria) se retrotrae a 1 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de todas las Sociedades implicadas en la operación, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y del Balance de escisión correspondiente, así como

el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Gas Natural Servicios SDG, Sociedad Anónima, D. Joan Palau Pernau, y el Administrador Único de Gas Natural Soluciones, Sociedad Limitada, D. Juan Pujol Nogue.—10.164. 2.^a 24-3-2004

HERMOSILLA INMUEBLES, S. A.

Se convoca Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la empresa, calle Hermosilla n.º 21 de Madrid, a las 20,00 horas del día 14 de abril de 2004, en primera convocatoria, y a las 20,00 horas del día 15 de abril de 2004, en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen, aprobación y aplicación, si procede, de las Cuentas Anuales —el Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 20 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Autorización para la compra del 10% de acciones propias.

Tercero.—Ampliación de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—D. Enrique Corral Cepeda. El Presidente del Consejo de Administración.—10.505.

HISPANO DE GESTIÓN DE TRANSPORTES Y SERVICIOS, S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria el día 19 de abril de 2004, a las once treinta horas, en las oficinas de Madrid, calle Orense, número 20 (Madrid), en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, el día 20 de abril de 2004, en segunda convocatoria, en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Asuntos varios; ruegos y pregunta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión; o nombramiento de dos interventores a tal efecto.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—Don Luis Senar Ferrer, Presidente del Consejo de Administración.—10.146.

HORTIAGRÍCOLA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) LAS HORTICHUELAS, S.A.T. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 27 de febrero de 2004, las Juntas Generales Ordinarias y Universales de las sociedades «Hortiagrícola, S.L.», y «Las Hortichuelas, S.A.T.», aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Hortiagrícola, S.L.», que segregará, sin extinguirse, la rama de actividad agrícola, traspasando en bloque lo segregado, con todos sus activos y pasivos inherentes, a «Las Hortichuelas, S.A.T.», sociedad beneficiaria, recibiendo a cambio valores (resguardos nominativos) representativos del capital social de la beneficiaria de la escisión que se atribuirán a los socios de la escindida en proporción a sus respectivas participaciones, en los términos del Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Almería el día 26 de febrero de 2004, sobre la base del balance de escisión cerrado el 31 de agosto de 2003 y aprobado previamente por las Juntas Generales antes citadas.

Asimismo, acordaron que la escisión parcial tendrá efectos contables desde el día 1 de septiembre de 2003. No se otorga ningún tipo de derecho especial ni ventaja a socios y administradores.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades indicadas a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión.

Roquetas de Mar (Almería), 4 de marzo de 2004.—Los Presidentes de «Hortiagrícola, S.L.», y «Las Hortichuelas, S.A.T.», don Manuel Escánez Fuentes y don Juan Antonio Maldonado Vallecillos.—9.265. y 3.^a 24-3-2004

INAT DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Inat de Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima» (anteriormente denominada «Inat de Inversiones, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce treinta horas del día 12 de abril de 2004 en el Paseo del Revellín, 25, entreplanta de Ceuta en primera convocatoria y el día 13 de abril en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de sustitución de la Entidad Gestora de la sociedad.

Segundo.—Propuesta de sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta de traslado de domicilio social y modificación en su caso del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Cuarto.—Solicitud de exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Madrid de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Octavo.—Propuesta de distribución de resultados.

Noveno.—Renovación o Sustitución, en su caso, de Auditor.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Duodécimo.—Modificación, en su caso, de estatutos sociales a los efectos de regular el Comité de Auditoría en los términos requeridos por la Disposición Adicional decimioctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Decimotercero.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Ceuta, 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, María Pérez-Fontán Cattáneo.—10.470.

INMOBILIARIA PREMIA DE DALT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 24 de abril de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2004.